

MEMORANDO No. 777

2021-00153

Yopal, 2021-09-02

DE: GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN Profesional Universitario
 PARA: MARÍA ADIELA FAGUA / Subgerente Administrativo y Financiero
 ASUNTO Solicitud de Certificación

Cordial saludo,

En el marco de las competencias de esta dependencia, se requiere contratar un persona natural para ejecutar actividades relacionadas con PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES MONITOR DEPORTIVO PARA LA MODALIDAD DE FÚTBOL DE SALÓN, PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, por lo cual se solicita se certifique si existe personal de planta que las pueda ejecutar, si existe pero no las puede ejecutar o si no existe personal de planta, con el fin de determinar si se debe o no adelantar un proceso de selección para contratar las actividades requeridas y que me permito relacionar a continuación:

ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO: Actividades que debe cumplir los tres primeros días después de firmada el acta de inicio: Presentar el plan de pedagógico, en medio magnético. Presentar el cronograma de actividades a realizar correspondiente al periodo del contrato; horarios y lugares de entrenamiento, según el formato establecido por el Indercas Actividades Específicas: Dirigir la preparación de los niños, niñas y adolescentes inscritos en el proceso de iniciación y formación deportiva. 1. Elaborar el respectivo plan general de trabajo a desarrollar con la población beneficiaria en proceso de iniciación y fundamentación deportiva . 2. Desarrollar un proceso entrenamiento durante mínimo seis (6) horas al día para atender los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Luis de Palenque, 3. Beneficiar como mínimo 40 deportistas por mes de ejecución del contrato. 4. Asistir y participar de las reuniones, convocatorias y capacitaciones que se realicen por parte del Instituto. 5. Llevar control de la asistencia de los alumnos y presentar la correspondiente estadística en cada informe y el consolidado a la liquidación final del contrato en medio físico y magnético; que incluya la base de datos de la población beneficiada por categoría y rama, diferencial, teniendo en cuenta que en la población atendida se deberá incluir discriminadamente según el caso: a. Primera infancia (0-5); b. Infancia (6-12); c. Adolescencia (13-17); definiendo a que grupo pertenecen así: a. Mujer; b. Víctimas del conflicto; c. Discapacidad; d. LGTBI; e. Pueblos indígenas; f. Comunidades negras; g. Población en pobreza extrema; h. Familia; i. Toda la población y j. Otro, según los formatos establecidos por el INDERCAS. 6. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html>, 7. Cumplir y garantizar bajo su responsabilidad que los deportistas, acompañantes o cualquier otra persona cumplan estrictamente con todo el protocolo de bioseguridad nacional, departamental y municipal en el marco de la emergencia sanitaria por causa de Coronavirus COVID-19, en los escenarios y durante las sesiones presenciales o en cualquier otra ocasión que se requiera. 8. Consolidar y deprecionar consentimiento informado a los deportistas, donde exprese claramente que su participación se hace bajo la responsabilidad de ellos, teniendo en cuenta las obligaciones sobre el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, en caso de menores de edad el consentimiento informado deberá ser firmado por los padres, acudientes o tutores del menor, cuando el desarrollo de las sesiones sea presencial. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por la Gerencia y que en todo caso se encuentren relacionados con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Presentar factura o formato no obligado a facturar en medio magnético con los

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

**MEMORANDO**

FO-A-GDO-02

04-08-2017

Versión 02

MEMORANDO No. 777

2021-00153

siguientes anexos: listado de asistencia firmado por los niños, niñas y adolescentes en cada sesión de clase en original, informe de actividades y demás documentos requeridos por el instituto, dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del periodo mensual

La presente solicitud se hace de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Atentamente,

Gina Paola Alvarez Merchan

GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638

Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas